

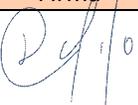
	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 1 de 13

i. CONFIDENCIALIDAD

El presente documento es de propiedad y uso interno de la Universidad Hemisferios, se prohíbe expresamente su reproducción total o parcial; así como su difusión fuera de la institución sin la autorización expresa del organismo rector.

ii. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Sección	Descripción del Cambio	Fecha
01	Documento Completo	Creación del documento	-
02	Documento Completo	Actualización del contenido e imagen institucional. Ampliación alcance de estudiantes.	08/07/2021
03	Documento Completo	Actualización de todas las secciones del documento, se cambia el nombre del procedimiento por Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica	04/03/2024

Actualizado por:			
Nombre	Firma	Cargo	Fecha
Kevin Sarzosa		Analista de Procesos	04/03/2024
Lorena Pérez		Directora de Bienestar Universitario	22/07/2024
Revisado por:			
Nombre	Firma	Cargo	Fecha
Paola Ramírez		Directora de Desarrollo de la Vida Universitaria	22/07/2024
Jeanette Luna		Coordinadora de Procesos	23/07/2023
Aprobado por:			
Nombre	Firma	Cargo	Fecha
Daniel López		Vicerrector Académico	29/07/2024

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 2 de 13

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y parámetros a seguir para incorporar un programa de acompañamiento y nivelación académica que aporte al desarrollo de actividades cognitivas, refuerzo y nivelación para el estudiantado de la Universidad Hemisferios.

El Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA) en el Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) y Centro de Apoyo Psicológico (CAP) está diseñado para potenciar el éxito académico del estudiantado, a través de intervenciones progresivas que van desde medidas interventoras hasta correctivas. El programa busca asegurar que quienes sean parte de este puedan alcanzar sus objetivos educativos, mediante la identificación y abordaje de dificultades individuales y, el apoyo necesario para superar obstáculos para maximizar su rendimiento académico. Este enfoque inclusivo y personalizado pretende promover la permanencia estudiantil y garantizar que cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial académico.

2. ALCANCE

Dirigido al estudiantado de la Universidad Hemisferios que requiere acompañamiento y nivelación de acuerdo con los requisitos establecidos en cada carrera. Adicionalmente, de manera particular a estudiantes de pregrado que según el test de admisión necesiten una nivelación en alguna de las áreas evaluadas y aquellos que registran una o más materias en segundas y/o terceras matrículas en el periodo académico anterior.

3. RESPONSABLES

- **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:** Responsable de la elaboración y actualización de lo establecido en este procedimiento en conjunto con la Unidad de Gestión de Procesos
- **DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA VIDA UNIVERSITARIA:** Responsable de la revisión y verificación del cumplimiento de todo lo definido en este procedimiento.
- **VICERRECTOR ACADÉMICO:** Responsable de la aprobación del presente procedimiento.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **ASESOR ACADÉMICO:** Personal académico o de apoyo académico que informa detalladamente de los aspectos más importantes de la vida universitaria; orienta al alumno respecto a la participación activa en la Universidad, aconseja sobre la organización del tiempo, alerta de posibles deficiencias o dificultades en el proceso de aprendizaje, propone un plan de formación personal, seguimiento y perfeccionamiento a los conocimientos específicos para una nivelación académica que favorezca el desarrollo de aquellos hábitos y actitudes más necesarios para realizar con competencia sus estudios o que le serán exigidos en su futuro trabajo profesional.

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 3 de 13

- **TALLER DE NIVELACIÓN ACADÉMICA:** Refuerzo académico específico impartido por un asesor o profesor y dirigido a estudiantes que requieren un apoyo y acompañamiento puntual como un mecanismo de seguimiento. El objetivo de este taller es fortalecer conocimientos específicos y garantizar la aprobación de las materias que registran segunda o tercera matrícula.
- **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO:** Proporciona atención psicológica y psicopedagógica al estudiantado que lo requiera, con el objetivo de identificar las dificultades individuales, brindar orientación, asesoramiento y acompañamiento, con especial énfasis en la promoción de la educación inclusiva en los ámbitos social, emocional y académico y, así garantizar la permanencia estudiantil.
- **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA (PANA):** Consiste en un programa que integra el acompañamiento por parte de los centros de apoyo psicológico CAP y psicopedagógico CIAP, con el acompañamiento de las direcciones de carrera. Estas últimas que ofrecen nivelación académica de las materias de la malla académica que cuenten estudiantado reprobado, o con segunda matrícula en el período académico anterior, o que al menos el 30% de la clase refleje un bajo rendimiento (<70% de la nota) en el período académico actual. En el PANA intervienen los asesores académicos para dar seguimiento a estas actividades propuestas a sus asesorados.
- **TEST TERMAN:** El test de Terman Merrill consta de 10 subtests que incluyen actividades para medir la inteligencia verbal y no verbal. De forma general, el test evalúa la inteligencia a través de 6 áreas: inteligencia general, razonamiento fluido, razonamiento cuantitativo, conocimiento, proceso viso espacial y memoria de trabajo. Algunas de las actividades son analogías verbales, patrones de la forma, conocimiento procesual, memoria de la oración y la palabra, etc.
- **PROGRAMA DE APOYO ESTUDIANTIL Y RETENCIÓN (PAER):** Corresponde a un programa de fortalecimiento académico como plan de refuerzo dirigido a los estudiantes que registran un rendimiento académico que pone en riesgo su permanencia universitaria y el alcanzar un título de tercer nivel. Este programa será monitoreado por el Asesor Académico y la Coordinación Académica de la carrera o programa al cual pertenece el estudiante.
- **PRUEBAS PSICOMETRICAS:** Son herramientas utilizadas para medir diversos aspectos de la cognición, personalidad y habilidades del estudiantado. Estas pruebas estandarizadas permiten determinar si se presentan dificultades de aprendizaje, problemas emocionales o de atención, así como identificar sus fortalezas y debilidades en diferentes áreas. Ayudan en la identificación temprana de necesidades educativas específicas y en el diseño de intervenciones personalizadas para el desarrollo integral del estudiante.
- **AJUSTES METODOLÓGICOS:** Se refieren a las adaptaciones o modificaciones en las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se implementan para satisfacer las necesidades específicas del estudiantado.

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 4 de 13

- **DIAGNÓSTICO:** Es el proceso mediante el cual se identifican y analizan los síntomas, signos y características de una condición, enfermedad o problema particular. Implica la recopilación de información relevante, la evaluación de los datos obtenidos y la formulación de conclusiones respecto a la naturaleza y gravedad de la situación.
- **NECESIDAD EDUCATIVA:** Se refiere a cualquier requerimiento o dificultad que estudiantes puedan tener en su proceso de aprendizaje y que demande algún tipo de atención, apoyo o intervención por parte del sistema educativo.

5. REGLAS INTERNAS

5.1. GENERALES

- 5.1.1. En la aplicación de este procedimiento se respetará los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, y se observa la política de acción afirmativa de lo que fuera aplicable.
- 5.1.2. Al programa PANA entrará el estudiantado cuyas características y condiciones se encuentren dentro de las detalladas en el [artículo 64 del reglamento académico UHE](#).
- 5.1.3. Al programa PAER entrará el estudiantado cuyas características y condiciones se encuentren dentro de lo detallado en el [artículo 65 del reglamento académico UHE](#).
- 5.1.4. Las actividades descritas en este procedimiento serán enfocadas por niveles de atención según lo requiera cada estudiante:
 - **Nivel 1:** Detección
 - **Nivel 2:** Derivación
 - **Nivel 3:** Planificación
 - **Nivel 4:** Socialización, Aceptación e Intervención

5.2. SOBRE LA PLANIFICACIÓN

- 5.2.1. La planificación del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA) deberá ser presentada por la Dirección de Bienestar Universitario previo el inicio de clases del semestre a las Direcciones de cada Carrera.
- 5.2.2. La planificación del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA) deberá ser acorde con los requerimientos evaluados en el Programa de Seguimiento al Desempeño Estudiantil.
- 5.2.3. La planificación del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA) será enviada por las Direcciones de Carrera a la Dirección de Bienestar Universitario acorde con las valoraciones del Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP).
- 5.2.4. El Listado del estudiantado que requiere nivelación académica por parte de las Direcciones de Carrera será enviado a la Dirección de Bienestar Universitario en un plazo máximo de dos (2) semanas posteriores a la publicación de las notas de cada período académico.

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 5 de 13

5.3. SOBRE LA ENTREGA DE RESULTADOS FINALES

- 5.3.1. El Informe Final del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA) se realizará por parte de las Asesores Académicos, el Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) y el Centro de Apoyo Psicológico. Este informe será enviado a la Dirección de Bienestar Universitario en un plazo máximo de dos (2) semanas posteriores a la finalización de cada taller.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción y Control	Responsable
Inicio del Procedimiento			
Nivel 1: Detección			
1	Identificar los estudiantes que requieran ingresar al PANA	<p>Se identifica al estudiantado que requiera ingresar al Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA) en base a las necesidades que presentan.</p> <p>El estudiantado puede ingresar al PANA de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PD.AD.UH.01 Promoción, inscripción, admisión, matrícula e inducción "PIAMI": <ol style="list-style-type: none"> a. Postulantes que rindieron la prueba de admisión y obtuvieron un puntaje inferior a 80. b. Postulantes que presentan un carnet de discapacidad relacionada con el aprendizaje y la convivencia. c. Postulantes que tengan una necesidad educativa específica (NEE) asociada o no a una discapacidad. • PD.SD.UH.02 Procedimiento Apoyo y Retención Estudiantil PAER (Solo Talleres Ofertados) • PD.SD.UH.01 Procedimiento Seguimiento de Desempeño Estudiantil: <ol style="list-style-type: none"> a. Derivados al programa a sugerencia de la carrera. b. Estudiantes que exhiban dificultades tanto en ámbitos académicos y/o emocionales. 	<p>Carreras / Admisiones / Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP)</p>

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 6 de 13

		<ul style="list-style-type: none"> • PT.BU.UH.01 Protocolo de Inclusión para Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas Asociadas o No a una Discapacidad: <ol style="list-style-type: none"> a. Estudiantes que tengan un diagnóstico de necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad y requieran recibir ajustes metodológicos. b. Estudiantes que inician el programa de Formación Continua. • Por iniciativa propia del estudiante 	
Nivel 2: Derivación			
2	Notificar a los estudiantes identificados	<p>Se notifica con quienes cumplan los requisitos para formar parte del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA).</p> <p>Los canales de comunicación pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Plataforma de gestión de citas: https://capciap.setmore.com 	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP)
Nivel 3: Planificación			
3	Abrir la ficha de historia clínica	<p>Se contacta con el estudiante identificado para el programa y se completa la FR.BU.UH.14 Formulario Ficha Historia Clínica PANA.</p> <p>Nota: La ficha incluye información más detallada de las causas subyacentes y dificultades que enfrenta el estudiante.</p>	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP)
4	Realizar la planificación del PANA	<p>Con la ficha clínica completada, se realiza la planificación del PANA, el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Citas de acompañamiento por parte del CIAP y CAP para recibir: <ol style="list-style-type: none"> a. Orientación y asesoramiento personalizado. b. Recomendación sobre intervenciones específicas para mejorar tanto el bienestar emocional como el rendimiento académico del estudiante. 	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP) / Direcciones de Carrera

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 7 de 13

		<p>c. Asesoramiento con recomendaciones generales para mejorar aspectos sociales emocionales y académicos.</p> <p>d. Evaluación psicopedagógica o derivación al CAP para atención psicológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de nivelación académica por parte de la Direcciones de Carrera. <p>Se completa el FR.BU.UH.13 Formulario Planificación del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA).</p>	
5	Realizar evaluación psicológica y psicopedagógica	<p>Antes de iniciar con las evaluaciones se solicita a los estudiantes del programa firmar la FM.BU.UH.10 Carta de Consentimiento de Evaluaciones PANA.</p> <p>Se realiza una evaluación exhaustiva de diferentes aspectos del funcionamiento psicológico y académico a los estudiantes del programa.</p> <p>La evaluación consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas y entrevistas especializadas, para identificar y comprender en profundidad los factores que pueden estar contribuyendo a las dificultades de estudiantes. • En base al punto anterior, se establecen las intervenciones personalizadas y efectivas que aborden las necesidades específicas del estudiantado. <p>La evaluación psicológica abarca áreas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ansiedad. • Depresión. • Autoestima. • Habilidades sociales. • Personalidad. • Autoconcepto: emocional, social, académico, familiar y físico. 	<p>Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP)</p>

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 8 de 13

		<p>La evaluación psicopedagógica incluye áreas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente intelectual. • Procesos atencionales, impulsividad e hiperactividad. • Hábitos de estudio. • Detección de dislexia. • Valoración del proceso escritor y lector. <p>Nota: Se puede aplicar pruebas específicas o adicionales según el motivo de consulta y la necesidad identificada.</p>	
6	Enviar planificación del programa a Dirección de Bienestar Universitario	Se envía, mediante correo electrónico, a la Dirección de Bienestar Universitario la planificación del PANA.	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP)
Nivel 4: Socialización, Aceptación e Intervención			
7	Informar las actividades y aceptación del programa	<p>Socialización y Aceptación para los estudiantes</p> <p>Se presenta al estudiantado que hace parte del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hallazgos de la evaluación. • Las recomendaciones de intervención y su entorno educativo. • La identificación de algún trastorno del neurodesarrollo o emocional. • Se establecen estrategias concretas para proporcionar apoyo. • Se establece estrategias de apoyo terapéutico por medio de terapias psicológicas o psicopedagógicas. • Quien forma parte del programa en calidad de estudiante firma el FM.SD.UH.02 Carta de Aceptación de Socialización de Adaptaciones y Ajustes Metodológicos. <p>Los aspectos antes mencionados se lo realizan con el objetivo de promover el éxito</p>	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP) / Unidades Académicas o de Apoyo / Asesores Académicos

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 9 de 13

		<p>académico y el bienestar emocional del estudiante.</p> <p>Socialización para las carreras</p> <p>Respecto a la información a socializarse con las carreras, le corresponde a las unidades académicas, de apoyo y asesores académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar los listados del estudiantado que participará en el programa. • Determinar las opciones de horarios para el inicio de clases. <p>Socialización para los asesores académicos</p> <p>Se informa a los asesores académicos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los talleres de nivelación asignados a cada uno. • Listado del estudiantado que participará en cada uno de los talleres. 	
8	Ejecutar la planificación del PANA	<p>Se ejecuta la planificación del PANA, una vez que las acciones han sido socializadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes. • Carreras / Unidades Académicas. • Asesores Académicos. 	<p>Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Dirección de Bienestar Universitario / Asesores Académicos</p>
9	Realizar el seguimiento del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA)	<p>Se realiza el seguimiento del PANA con el objetivo de mantener un monitoreo continuo sobre el progreso y bienestar del estudiantado que participa en el programa.</p> <p>El PANA incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Citas de acompañamiento por parte del CIAP y CAP. 2. Talleres de nivelación académica por parte de la Carrera. 3. Talleres de métodos de estudio 4. Talleres de estimulación cognitiva. 5. Talleres de Habilidades Blandas para la vida. 	<p>Dirección de Bienestar Universitario</p>

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 10 de 13

		<p>Se completa las columnas de seguimiento respectivas en el FR.BU.UH.13 Formulario Planificación del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA).</p> <p>El seguimiento se realiza en conjunto con las siguientes unidades y responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la Coordinación Académica, se actualiza mensualmente la asistencia y novedades del estudiantado que participa en el programa, en un documento alojado en OneDrive del correo del CIAP, clasificado por carreras, para que los coordinadores puedan acceder y conocer su estado y programa de acompañamiento. • Con los Docentes, se realizarán reuniones personalizadas o grupales, según sea necesario, para discutir el progreso o las dificultades de cada estudiante. • Con los Padres de Familia, con la autorización del respectivo estudiante, se llevará a cabo una reunión con sus representantes para informarles sobre su desempeño académico y novedades. 	
10	Brindar retroalimentación al finalizar el PANA	<p>Al finalizar el semestre se concluye la planificación del PANA.</p> <p>Se brinda retroalimentación al estudiantado sobre todo lo ejecutado en el programa PANA.</p>	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Asesor Académico
11	Solicitar informes finales del PANA	Se solicita mediante correo electrónico a los Asesores Académicos los FR.BU.UH.08 Formulario Informe Final Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica - PANA de cada estudiante.	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP)
12	Completar los informes finales del PANA	Se completa el FR.BU.UH.08 Formulario Informe Final Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica - PANA por cada estudiante que participó en el programa.	Asesor Académico / Dirección de Carrera
13	Colocar los informes finales del PANA	Se coloca en la carpeta compartida de OneDrive, administrada por la Dirección de Bienestar Universitario, los informes de	Dirección de Carrera

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 11 de 13

		<p>cumplimiento del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA). Revisar la Regla Interna 5.3.1.</p> <p>Se notifica, mediante correo electrónico, a la Dirección de Bienestar Universitario que los informes finales ya se encuentran colocados en la respectiva carpeta compartida.</p>	
14	Completar el Informe de Resultados Obtenidos en el Programa PAER y PANA - CIAP y CAP	Se completa el FR.SD.UH.03 Formulario Informe de Resultados Obtenidos en el Programa PAER y PANA - CIAP y CAP.	Dirección de Bienestar Universitario
15	Presentar los resultados obtenidos	Se analiza el Informe de Resultados Obtenidos en el Programa PAER y PANA - CIAP y CAP y se presenta los resultados a las respectivas Direcciones de Carrera y a la Dirección de Desarrollo de la Vida Universitaria.	Dirección de Bienestar Universitario
Fin del Procedimiento			

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 12 de 13

7. REFERENCIAS

Código	Referencia	Responsable	Destino
FM.SD.UH.02	Carta de Aceptación de Socialización de Adaptaciones y Ajustes Metodológicos	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP)	Dirección de Bienestar Universitario
N/A	Listados de estudiantes que participarán en el programa	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP)	Dirección de Bienestar Universitario
N/A	Listado de Asistencia Mensual de Estudiantes	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP)	Dirección de Bienestar Universitario
FR.BU.UH.13	Formulario Planificación del Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica (PANA)	Centro Interdisciplinario de Apoyo Pedagógico (CIAP) / Dirección de Carrera	Estudiantes
FM.BU.UH.10	Carta de Consentimiento de Evaluaciones PANA	Centro Interdisciplinario de Apoyo Psicopedagógico (CIAP) / Centro de Apoyo Psicológico (CAP)	Dirección de Bienestar Universitario
FR.BU.UH.08	Formulario Informe Final Programa de Acompañamiento y Nivelación Académica - PANA	Asesor Académico / Centro Interdisciplinario de Apoyo Pedagógico (CIAP)	Dirección de Bienestar Universitario
FR.SD.UH.03	Formulario Informe de Resultados Obtenidos en el Programa PAER y PANA - CIAP y CAP	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario
FR.BU.UH.14	Formulario Ficha Historia Clínica PANA	Centro Interdisciplinario de Apoyo	Centro Interdisciplinario de Apoyo

	PROCEDIMIENTO	Código: PD.BU.UH.04
		Revisión: 03
	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y NIVELACIÓN ACADÉMICA	Fecha de Vigencia: 29/07/2024
		Página: 13 de 13

		Psicopedagógico (CIAP) / Dirección de Carrera y Centro de Apoyo Psicológico (CAP)	Psicopedagógico (CIAP) / Dirección de Carrera y Centro de Apoyo Psicológico (CAP)
--	--	---	---

8. CIRCULACIÓN

Cargo	Tipo de Circulación
Dirección de Desarrollo de la Vida Universitaria	Conocimiento de Revisión
Centro Interdisciplinario de Apoyo Pedagógico (CIAP)	Capacitación Técnica
Centro de Apoyo Psicológico (CAP)	Capacitación Técnica
Dirección de Bienestar Universitario	Capacitación Técnica
Direcciones de Carrera	Capacitación Técnica
Coordinación de Carrera	Capacitación Técnica
Asesores Académicos	Capacitación Técnica